

## Administración Municipal

### VENTA DE BAÑOS

#### ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL CONCURSO DE UNA PLAZA DE GESTOR INFANTIL, CONFORME AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

#### Expediente 976/2022

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de una plaza de gestor infantil, mediante concurso incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto e en la Ley 20/2021: disposición Adicional Sexta y Octava, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P el día 156 de 30 de diciembre de 2022, B.O.C Y L n.º 250 de 30 de diciembre de 2022, B.O.E n.º 4 de fecha 5 de enero de 2023, corrección errores n.º 156 de fecha 30 de diciembre de 2022, B.O.P n.º 9 de 20 de enero de 2023, B.O.C Y L n.º 14 de fecha 23 de enero de 2023

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I adjunto.

#### ANEXO I ( RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE)

NOMBRE	D.N.I
ALONSO GARCÍA, Raquel	****284**
ESTRADA TORRES, M.ª Victoria	****890**
GARCÍA MONGE, Isabel	****336**

#### RELACIÓN DE ASPIRANTE EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE :

NOMBRE	D.N.I	Motivó exclusión
DE VENA GONZÁLEZ, M.ª Mercedes	****724**	No presente titulo requerido en las base especifica 11 No presenta certificado delitos sexuales
GALLEGO CALZADA, Mónica	****686**	No presenta certificado delitos sexuales
MORENO ARAGÓN, Pilar	****457**	No presente titulo requerido en la base especifica13

**SEGUNDO:** Los aspirantes, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de uno de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administración Publicas, y según lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Las subsanaciones se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Venta de Baños.



**TERCERO:** Esta resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45,1B) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Venta de Baños, 16 de mayo de 2024 .- El Alcalde, José María López Acero.

1497

